

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Piso número 83. Vivienda tipo D, en la séptima planta del edificio de diez, enclavada en la calle prolongación de la de Giménez Canga-Argüelles, sin número, denominado hoy Doctor Ferrán, de Almería, con entrada por el zaguán B, con superficie de 88 metros 34 decímetros cuadrados construidos y 69 metros 44 decímetros cuadrados útiles. Registro: Registral número 14.388-N del Registro de la Propiedad número 2 de Almería. Valorada a efectos de subasta en 11.448.000 pesetas.

Dado en Almería a 28 de septiembre de 2000.—El Secretario, Miguel Martínez Mulero.—61.256.

AYAMONTE

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 237/99 tramita procedimiento Judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima» representada por el Procurador señor Moreno Martín contra don Juan Antonio Viudez Jiménez y doña Rosario Sánchez Mancebo, en el cual por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el inmueble hipotecado que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

Primera subasta, el día 11 de enero de 2001, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta, en caso de no quedar rematado en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 12 de febrero de 2001, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Tercera subasta, igualmente para el supuesto de que tampoco quedara rematado en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 12 de marzo de 2001, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo.

Todo ello, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en el Juzgado o en la cuenta de consignaciones número 1904000018023799 abierta en la sucursal de esta ciudad del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará

el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Bien objeto de subasta

1.º Urbana. Número 8. Vivienda de Tipo 3DB, sita en la planta tercera y a la derecha del portal número 1, que figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte, al tomo 948, libro 195 de Isla Cristina y La Redondela, al folio 203, vuelto, finca registral 12.424.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 6.700.000 pesetas.

Ayamonte, 2 de octubre de 2000.—La Secretaria.—60.556.

BENIDORM

Edicto

Don Pedro Eugenio Montserrat Molina, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Benidorm,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 245/99, se sigue procedimiento judicial sumario hipotecario, a instancia de don Alfonso Andrés Portero y doña Ascensión Sánchez-Migallón Martín, representados por la Procuradora doña Teresa Cortés Claver, contra don Ángel Ruiz Girona y doña Ana Teresa Martínez García, en cuyos autos se ha acordado la venta de los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración de subasta las siguientes:

Primera: Se celebrará el día 20 de diciembre de 2000, a las diez de sus horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura.

Segunda: Se celebrará el día 22 de enero de 2001, a las diez de sus horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera.

Tercera: Se celebrará el día 26 de febrero de 2001, a las diez de sus horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100 de las cantidades de tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta de este Juzgado, no aceptándose dinero o cheque en el Juzgado.

Segunda.—En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición primera del presente, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Tercera.—Los autos y las certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en la Secretaría del este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Cuarta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, en el caso de que la notificación personal intentada resultara negativa.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrarán en el siguiente día hábil, exceptuando los sábados, y a la misma hora que la que se suspenda.

Bienes objeto de la subasta

Vivienda familiar compuesta debido al entorno del terreno de planta baja y planta alta, sita en término de Benidorm, partida Sepellar o Cepellar. Tiene una superficie útil de 126 metros 86 decímetros cuadrados y construida de 176 metros 50 decímetros cuadrados. El terreno sobre el que se levanta ocupa una superficie de 1.091 metros cuadrados y constituye la parcela número 5 del plano particular de la finca total. La planta baja se compone de garaje, porche y lavadero, y la planta alta, de comedor, salón-estar, baño, aseos, pasos y cuatro dormitorios. La cubierta es de teja árabe y se halla dotada de una fosa séptica, aljibe, estando conectada a las redes generales de distribución de agua potable y alcantarillado, reuniendo las condiciones higiénicas y sanitarias adecuadas. El resto del terreno no ocupado por la edificación se destina a piscina y jardín. Linda toda la finca: Norte, parcela señalada con los números 5 y 6, segregada y vendida a don Dabid Brooks, y parcela señalada con los números 8 y 9, vendida a don Felipe García Gallardo; este, parcelas números 5 y 6, vendida a don Andrés Guerrero Molina, y parcela señalada con los números 8 y 9, vendida a don Felipe García Gallardo, y oeste, camino vecinal del Rincón de Loix a la carretera de Alicante a Silla.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Benidorm al tomo 622, libro 136, folio 138, finca registral número 12.317.

La hipoteca que se ejecuta es la constituida ante el Notario de Valencia, con residencia en Gata de Gorgos, don Ricardo Monllor González, por sustitución reglamentaria del titular de la Notaría, don Víctor Ortega Álvarez, el día 8 de octubre de 1996, 2.351 con número de protocolo, inscrita en ese Registro de la Propiedad al tomo 622, libro 136, folio 138, finca 12.317 tri, inscripción cuarta, rectificada por la escritura de fecha 12 de diciembre de 1996, otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Teulada, don Víctor Ortega Álvarez, al número 2.965 de su protocolo.

Vivienda familiar compuesta debido al entorno del terreno de planta baja y planta alta, sita en término de Benidorm, partida Sepellar o Cepellar. Tiene una superficie útil de 126 metros 86 decímetros cuadrados y construida de 176 metros 50 decímetros cuadrados. El terreno sobre el que se levanta ocupa una superficie de 1.091 metros cuadrados y constituye la parcela número 5 del plano particular de la finca total. La planta baja se compone de garaje, porche y lavadero, y la planta alta, de comedor, salón-estar, baño, aseos, pasos y cuatro dormitorios. La cubierta es de teja árabe y se halla dotada de una fosa séptica, aljibe, estando conectada a las redes generales de distribución de agua potable y alcantarillado, reuniendo las condiciones higiénicas y sanitarias adecuadas. El resto del terreno no ocupado por la edificación se destina a piscina y jardín. Linda toda la finca: Norte, parcela señalada con los números 5 y 6, segregada y vendida a don Dabid Brooks, y parcela señalada con los números 8 y 9, vendida a don Felipe García Gallardo; este, parcelas números 5 y 6, vendida a don Andrés Guerrero Molina, y parcela señalada con los números 8 y 9, vendida a don Felipe García Gallardo, y oeste, camino vecinal del Rincón de Loix a la carretera de Alicante a Silla.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Benidorm al tomo 622, libro 136, folio 138, finca registral número 12.317.

Se encuentra valorado a efectos de primera subasta en 27.000.000 de pesetas.

Y, para que sirva de edicto de notificación y publicación de las fechas y condiciones de las subastas señaladas, se expide el presente en Benidorm a 5 de octubre de 2000.—El Secretario.—60.061.

COLLADO VILLALBA

Edicto

Doña Mónica Guerrero Fralile, Juez de Primera Instancia número 3 de Collado Villalba.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 145/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,